

**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR**  
**NIT: 800.030.763-1**

**Estados Financieros Individuales de Cierre de Ejercicio**  
**a 31 de diciembre de 2024**  
(Expresados en pesos colombianos)

**DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL**

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

A la Asamblea General de Afiliados del  
**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR**  
21 enero de 2025

### **Estados financieros dictaminados y Opinión**

Se han auditado los estados financieros del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el valor neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2024, así como las notas explicativas a esos estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR al 31 de diciembre de 2024 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. De igual forma, el Fondo aplicó las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y demás indicaciones sobre la preparación y presentación de estados financieros emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Estas normas de auditoría comprenden: Normas personales, Normas relativas a la ejecución del trabajo y las Normas relativas a la rendición de informes. He cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### **Párrafo de énfasis**

La Auditoria llevada a cabo en el año 2024, tuvo principal relevancia en la evaluación de los Aportes y Cartera de los afiliados. Las inversiones del Fondo, fueron valoradas mensualmente por nosotros en un 100%. Consideramos que dichas evaluaciones y revisiones, evitaron posibles requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Párrafo de Otros Asuntos**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien emitió una opinión favorable en enero 18 de 2024.

### **Negocio en marcha**

No existen evidencias que indiquen que el Fondo o sus empresas patrocinadoras quieran dar por terminado las operaciones de éste a mediano plazo y por tanto se considera que la hipótesis de negocio en marcha es adecuada al cierre del 31 de diciembre de 2024.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la valoración de la capacidad del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

De igual forma:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en funcionamiento. En el párrafo de “Negocio en marcha” se hace un detalle más amplio.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a. Informo que durante el año 2024, el Fondo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- b. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que el FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR aplica dicha reglamentación de forma oportuna.
- c. La Superintendencia Financiera de Colombia, en diciembre 22 de 2016, emitió la Circular Externa 055 modificando el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ), confirmando que, adicional a que los fondos mutuos de inversión continúan exceptuados de la aplicación del SARLAFT, deben efectuar el deber legal de lo establecido en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero

(EOSF). Mediante Circular Externa 027 de 2020, esa Superintendencia fijó que las entidades exceptuadas deben diseñar y poner en práctica procedimientos específicos para el control del riesgo de LA/FT y designar funcionarios responsables de verificar el adecuado cumplimiento de dichos procedimientos. A la fecha el Fondo ha dado cumplimiento a los procedimientos y el manual de SARLAFT aprobado por junta Directiva.

- d. En septiembre 22 de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia difundió la Circular Externa 018 de 2021 sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) aplicable a sus entidades vigiladas, para cumplimiento en 1ro. de junio de 2023, fecha en la cual quedarán derogados los textos completos de los Capítulos II, VI, XXI, XXII, XXIII y XXVII de la CBCF y sus respectivos anexos, así como el Capítulo IV del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica – CBJ (Circular Externa 029 de 2014). De acuerdo con lo anterior, antes del 23 de diciembre de 2021 y de conformidad con las instrucciones de la Circular en mención, el Fondo Mutuo de Inversión radicó el plan de implementación del SIAR ante esa Superintendencia y se encuentra en funcionamiento.
- e. De acuerdo con lo establecido en la Circular externa 008 de mayo 16 de 2023, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se impartieron instrucciones sobre el Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta la evolución de los estándares y mejores prácticas internacionales en esta materia y el desarrollo continuo a nivel global de los lineamientos de gobierno corporativo, la cual dispuso que la implementación de estas nuevas directrices debería realizarse en un plazo de un (1) año. A la fecha del presente informe, el Fondo terminó con éxito el desarrollo de la Circular y se encuentra en constante monitoreo por parte de la Junta Directiva y esta Revisoría Fiscal.

### **Opinión sobre control interno, cumplimiento legal y normativo**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración del Fondo, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad del Fondo;

- Estatutos del Fondo
- Actas de asamblea general de afiliados y de junta directiva
- Otra documentación relevante:
  - Políticas y manuales de procedimientos
  - Código de conducta, Organigrama, Objetivos
  - Manuales de funciones y perfiles requeridos para el desempeño de los distintos cargos en el Fondo.
  - Seguimiento al presupuesto y los objetivos
  - Contratos de personal que presta servicios en el Fondo y contratos vigentes con terceros
  - Relación de los procesos jurídicos y laborales
  - Control de Correspondencia

El control interno del Fondo incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos del Fondo;
- (2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos del Fondo están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- (3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos del Fondo que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte al Fondo, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si el Fondo ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de afiliados y de la junta directiva. El control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo implementado de acuerdo con la Parte I, Título I, del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de octubre 3 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En representación de MARIN&CARDENAS LTDA.

Cordialmente



**JORGE ALBERTO MARIN RAMIREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 50.101-T  
FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

20 de enero de 2025

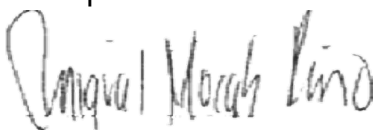
A los afiliados del  
Fondo Mutuo de Inversión COMPENSAR

Certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a 31 de Diciembre de 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros de conformidad con lo establecido en el decreto 3022 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y decreto 2270 de 2019 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y demás decretos considerando también las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), por medio del Decreto 2267 de 2014 y la circular externa 036 de 2014.

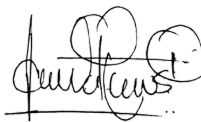
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2024.

Antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.



MIGUEL MORALES RIAÑO  
Representante Legal



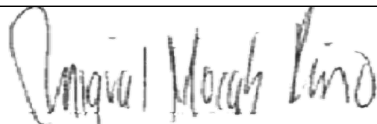
LEONIDA RAMOS PINEDA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 211933-T

**ESTADOS FINANCIEROS**

## ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2024

FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	2024	2023	PASIVO Y VALOR DEL FONDO	Nota	2024	2023
<b>Corriente</b>				<b>Corriente</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>5</b>			<b>PASIVO</b>			
Bancos y otras entidades financieras Cuentas de ahorro		558.862.543	231.309.634	<b>VALOR NETO - FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN</b>	<b>9</b>		
Bancos y otras entidades financieras Cuentas corrientes		<u>17.186.981</u>	<u>71.197.041</u>	Aportes Legales Ordinarios		28.625.816.682	26.123.058.762
		<u>576.049.523</u>	<u>302.506.674</u>	Contribución de la Empresa Consolidada		10.082.162.984	9.192.000.754
				Aportes Legales Extraordinarios		29.110.146.014	26.044.185.816
<b>INVERSIONES</b>	<b>6</b>			Utilidades Reinvertidas		12.065.005.280	6.318.432.202
Fondos de Inversion Colectiva		13.464.458.106	11.665.383.047	Fondo de Perseverancia Reinvertido		659.616.871	578.262.625
Acciones		200.526.000	170.544.000	Contribución de la Empresa por Consolidar		1.006.863.383	783.088.538
Inversiones Negociables a Valor Razonable, CDT's y Titularizaciones		41.397.460.000	36.015.955.000	Contribucion Extraordinaria Empresa		<u>2.087.152</u>	<u>2.131.244</u>
Inversiones Negociables a Valor Razonable, Bonos		5.634.640.000	4.414.670.000			81.551.698.367	69.041.159.941
Inversiones en derechos fiduciarios		<u>129.878.249</u>	<u>129.378.987</u>				
		<u>60.826.962.356</u>	<u>52.395.931.034</u>	<b>CUOTAS Y APORTES POR DEVOLVER</b>		<u>0</u>	<u>0</u>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>10</b>		
Aportes por cobrar a empresas patrocinadoras		84.721.965	260.063.242	Costos y gastos por pagar		66.175.409	434.528
Préstamos a Afiliados		10.013.472.827	9.752.254.732	Impuestos por Pagar		18.223.242	56.063.479
Deudores Varios		151.367.285	135.106.719	Dividendos Y Excedentes		6.877.733.881	10.844.055.076
Deterioro de Cartera		<u>-328.814.003</u>	<u>-331.202.097</u>	Contribuciones Afiliaciones y Transferencias		2.634.283	5.240.798
		<u>9.920.748.074</u>	<u>9.816.222.596</u>	Retención en la Fuente por Pagar		24.615.744	26.814.593
				Retenciones y aportes laborales		20.015.785	18.947.717
<b>Total Activo Corriente</b>		<u><b>71.323.759.953</b></u>	<u><b>62.514.660.305</b></u>	Otras cuentas por pagar		<u>403.761.342</u>	<u>637.899.211</u>
						7.413.159.686	11.589.455.402
<b>No Corriente</b>				<b>FONDO DE PERSEVERANCIA POR PAGAR</b>	<b>11</b>	<u>245.410.091</u>	<u>149.671.495</u>
Préstamos a Afiliados	<b>7</b>	<u>17.994.616.676</u>	<u>18.354.655.633</u>				
		<u>17.994.616.676</u>	<u>18.354.655.633</u>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>12</b>	<u>108.157.581</u>	<u>89.896.013</u>
<b>ACTIVOS MATERIALES-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>8</b>			<b>Total Pasivo y Valor Neto del Fondo</b>		<u><b>89.318.425.724</b></u>	<u><b>80.870.182.850</b></u>
Equipo de Oficina		1.899.000	1.899.000				
Equipo Informatico		12.258.132	12.258.132	<b>PATRIMONIO</b>			
Depreciacion Acumulada		<u>-14.108.036</u>	<u>-13.290.220</u>	Resultado del ejercicio		<u>0</u>	<u>0</u>
		<u>49.096</u>	<u>866.912</u>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u><b>0</b></u>	<u><b>0</b></u>
<b>Total Activo No Corriente</b>		<u><b>17.994.665.772</b></u>	<u><b>18.355.522.545</b></u>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<u><b>89.318.425.724</b></u>	<u><b>80.870.182.850</b></u>
<b>Total Activo</b>		<u><b>89.318.425.724</b></u>	<u><b>80.870.182.850</b></u>	<b>CUENTAS DE CONTROL</b>		<u><b>45.304.066.469</b></u>	<u><b>37.789.199.985</b></u>
<b>CUENTAS DE CONTROL</b>		<u><b>45.304.066.469</b></u>	<u><b>37.789.199.985</b></u>				



MIGUEL MORALES RIAÑO  
Representante Legal



LEONIDA RAMOS PINEDA  
Contadora  
T.P. 211.933-T

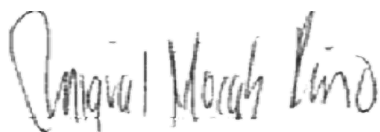


JORGE ALBERTO MARIN RAMIREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 50.104-T  
En Representación de  
MARIN&CARDENAS LTDA

**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

**COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024-2023**

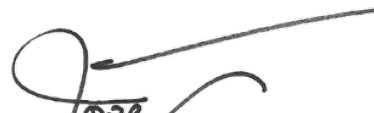
	Nota	2024	2023
<b>INGRESOS</b>	<b>13</b>		
Por Valoración de Inversiones Valor Razonable-RF	13	3.746.415.500	8.568.183.461
Por Valoración de Inversiones Valor Razonable-RV	13	29.982.000	0
Dividendos	13	20.140.618	19.547.692
Rendimientos Fondos de Inversion Colectiva	13	1.259.270.615	1.148.209.116
Utilidad en Venta de Inversiones	13	44.765.000	115.963.948
Intereses Sobre Préstamos	13	3.846.752.048	3.587.303.726
Otros Ingresos	13	103.884.697	90.307.640
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>9.051.210.477</b>	<b>13.529.515.583</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>14</b>		
Financieros	14,1	250.378	153.092.055
Comisiones		5.647.034	13.169.234
Beneficios a Empleados	14,2	986.473.887	877.541.650
Valoracion de inversiones a valor razonable	14,1	0	20.691.000
Honorarios	14,3	84.192.507	78.841.899
Arrendamientos		38.433.725	35.078.267
Impuestos gravámenes y tasas	14,4	131.990.174	195.790.744
Contribuciones y Afiliaciones	14,5	29.002.413	24.074.380
Seguros		414.120	414.120
Mantenimiento y Reparaciones		66.175.409	0
Deterioro de cartera (provisiones)		20.237.650	0
Depreciacion de propiedades y equipo		817.816	864.780
Procesamiento electronico de datos		105.615.254	58.177.811
Publicidad y propaganda		6.335.679	0
Servicios publicos		322.500	2.573.779
Gastos de viaje		2.404.952	3.264.082
Gastos asambleas juntas y comites		10.920.182	5.330.000
Gestion documental		6.202.806	5.670.046
Utiles y papeleria		439.700	1.169.315
Redencion de unidades		657.294.079	1.184.944.043
Diversos	14,6	20.306.333	24.773.302
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>2.173.476.596</b>	<b>2.685.460.507</b>
<b>UTILIDAD A DISTRIBUIR ENTRE LOS AFILIADOS</b>		<b>\$6.877.733.881</b>	<b>\$10.844.055.076</b>



MIGUEL MORALES RIAÑO  
Representante Legal



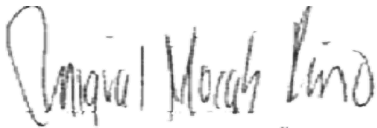
LEONIDA RAMOS PINEDA  
Contadora  
T.P. 211.933-T



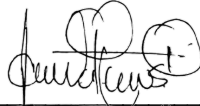
JORGE ALBERTO MARIN RAMIREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 50.104-T  
En Representación de  
MARIN&CARDENAS LTDA

**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A DICIEMBRE 31 DE**

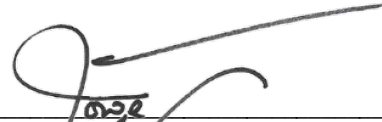
	2024	2023
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>69.041.159.941</b>	<b>66.773.309.271</b>
<b>RECURSOS PROVISTOS POR:</b>		
Aporte Legal	6.942.377.046	6.213.606.161
Aporte Consolidado	2.791.824.849	2.458.029.200
Aporte Extraordinario	12.786.822.015	11.334.610.580
Utilidades Reinvertidas	10.093.180.074	1.229.401.141
Fondo de Perseverancia	139.194.482	101.548.031
Aporte Por Consolidar	3.471.192.207	3.106.808.221
	<b>36.224.590.673</b>	<b>24.444.003.334</b>
<b>RECURSOS APLICADOS A:</b>		
Aporte Legal	4.439.619.125	4.808.226.364
Aporte consolidado	1.901.662.620	2.235.660.991
Aporte Extraordinario	9.720.861.817	9.698.306.546
Utilidades Reinvertidas	4.346.606.996	2.560.821.681
Fondo de Perseverancia	57.840.236	80.078.055
Aporte Por Consolidar	3.247.417.362	2.792.713.631
Aporte Espcial Compañía	44.092	345.396
	<b>23.714.052.247</b>	<b>22.176.152.664</b>
<b>SALDO FINAL PATRIMONIO</b>	<b>81.551.698.367</b>	<b>69.041.159.941</b>



MIGUEL MORALES RIAÑO  
Representante Legal



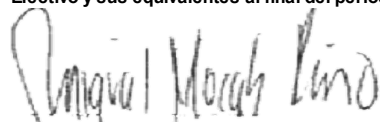
LEÓNIDA RAMOS PINEDA  
Contadora  
T.P. 211.933-T



JORGE ALBERTO MARIN RAMIREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 50.101-T  
En Representación de  
MARIN&CARDENAS LTDA

**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	2024	2023
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>6.877.733.881</b>	<b>0</b>
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA</b>		
Ajustes por disminuciones (incrementos) en la cartera de créditos	96.432.768	2.997.402.195
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	159.080.711	(51.924.762)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	(10.940.029.433)	9.639.566.896
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	12.510.538.426	2.267.850.670
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	817.816	864.781
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	(8.431.031.321)	(16.180.168.214)
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>	<b>(6.604.191.033)</b>	<b>(1.326.408.435)</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones</b>	<b>273.542.848</b>	<b>(1.326.408.435)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>273.542.848</b>	<b>(1.326.408.435)</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al comienzo del periodo</b>	<b>302.506.674</b>	<b>1.628.915.110</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del periodo</b>	<b>576.049.523</b>	<b>302.506.675</b>



MIGUEL MORALES RIAÑO  
Representante Legal



LEONIDA RAMOS PINEDA  
Contadora  
T.P. 211.933-T



JORGE ALBERTO MARIN RAMIREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 60.101-T  
En Representación de  
MARIN&CARDENAS LTDA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**FONDO MUTUO DE INVERSION COMPENSAR**  
**NIT. 800.030.763-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

El Fondo Mutuo de Inversión Compensar es una entidad de carácter privado constituida mediante Acta Orgánica y legalizada con la Resolución No. 064 de febrero 15 de 1986 de la comisión Nacional de Valores de conformidad con los Decretos 2968 de 1960, 958 de 1961 y 1705 de 1985. Su objeto social es el fomento del ahorro voluntario de los empleados de Compensar y de las demás empresas patrocinadoras vinculadas y las contribuciones de las empresas participantes. Su gestión está orientada a la obtención de rendimientos financieros procedentes de las inversiones en valores negociables y a la concesión de créditos, todo en beneficio de sus afiliados. Las reformas estatutarias importantes se realizaron mediante escritura pública No. 02495 de septiembre 28 de 2005, mediante la cual se disminuyó el aporte legal del 8% al 2% y escritura pública No. 6194 del 19 de junio de 2015.

**NOTA 2 BASES DE PREPARACION**

**2.1. Declaración de cumplimiento de las Normas de Contabilidad de Información Financiera**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. El FMI Compensar se encuentra clasificado dentro del Grupo 2 y deberá aplicar NIIF para Pymes salvo en el tratamiento en la clasificación y valoración de inversiones, para lo cual se aplicará lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El período de transición se desarrolló durante el año 2015 y a partir del año 2016 se comenzó a preparar la información bajo el nuevo marco normativo, Hasta el año 2015, los estados financieros de FMI Compensar se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas impartidas por la Superintendencia Financiera. La información correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

**2.2. Bases de medición**

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las inversiones y los préstamos a afiliados con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable o al costo amortizado según el caso.



### 2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del FMI Compensar se expresan en pesos colombianos la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

### 2.4. Periodo Contable

FMI Compensar emitirá la totalidad de los Estados Financieros anualmente con corte al 31 de diciembre de cada año y de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior.

### 2.5. Base contable acumulación

El FMI Compensar elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación.

### 2.6. Materialidad

Para determinar la materialidad de los estados financieros, se debe considerar si los cambios en las estimaciones contables y/o errores, omisiones, pueden de manera razonable influir sobre las decisiones económicas que los usuarios toman (Superintendencia Financiera, Asamblea General de Afiliados, Junta Directiva, Gerencia o terceros).

### 2.7. Estados financieros presentados

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral – Único - Los gastos se presentarán por su naturaleza.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo – Método Indirecto

## NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de Contabilidad y preparación de los Estados Financieros del FMI Compensar están basadas en las normas de Internacionales de Información Financiero NIIF para Pymes de acuerdo a la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013 y en especial siguiendo las directrices de la Resolución No. 0497 de 2003 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), así como la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), por la cual se fijan las normas y obligaciones a los Fondos Mutuos de Inversión.

Las políticas contables reveladas en estos estados financieros ilustrativos reflejan los hechos y circunstancias en los que se basan estos estados financieros.

Cuando un cambio en una política contable ya sea voluntariamente o producto de la aplicación por primera vez de una norma tenga efecto en el período corriente o en alguno anterior, la entidad debe revelar, entre otras cosas, el importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros

Si se corrige algún error del período anterior en los estados financieros del año actual, la entidad revela:

- La naturaleza del error del período anterior;
- Para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida afectada del estado financiero y para el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida;
- El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- Si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

### 3.1. Efectivo y Equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se componen de la cuenta de ahorro de Bancolombia y las cuentas corrientes y de ahorros del Banco de Bogotá.

La medición inicial se dará por el valor de la transacción, su medición posterior para los bancos será conforme a los saldos en extractos bancarios.

Para las cuentas de banco todas las partidas conciliatorias deben reconocerse según sea el caso como gasto, ingreso, cuenta por cobrar o cuenta por pagar. Las partidas en tránsito o en canje, así como los cheques entregados no pagados o en caja al cierre de mes respectivo, deberán reportarse en caja general o en la cuenta por pagar respectiva.

### 3.2. Inversiones

La política aplica a todas las transacciones por pagos y abonos para constituir y/o cancelar inversiones realizadas por el FMI Compensar. Las inversiones están representadas en Acciones, CDT, Bonos, Titularizaciones y Fondos de Inversión Colectivos. Según el decreto 2267 de 2014, el reconocimiento y valoración de las inversiones se determina de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Para las inversiones en renta fija, la clasificación establecida es la siguiente: En negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. El proceso y registro a precios de mercado se hacen conforme a los lineamientos definidos en las normas indicadas anteriormente.

Inversiones negociables: La medición posterior se efectuará al valor razonable de acuerdo a los precios informados por el valorador de precios escogidos, en el caso del FMI Compensar este es Precia, la variación entre el valor actual a precio de mercado y el inmediatamente anterior de la inversión, se reconocerá como un menor o valor de la inversión con efecto en resultados.

Inversiones al vencimiento: La medición posterior se efectuará al costo amortizado, se reconocerá como un mayor valor de la inversión con efecto en resultados.

Inversiones disponibles para la venta: acciones de baja bursatilidad, su medición posterior se efectuará conforme el valor razonable, se reconocerá como un menor valor de la inversión con efecto en el ORI.

Para los Fondos de Inversión Colectiva la medición posterior se dará por los saldos reflejados en los extractos de cada uno de los FIC y para los FIC representados en títulos de participación se hará por medio de los precios de mercado emitidos por el proveedor de precios elegido.

### 3.3. Cuentas por cobrar a empresas patrocinadoras

Las cuentas por cobrar a empresas patrocinadoras se reconocen como un activo financiero corriente, se configuran por los aportes de los colaboradores afiliados, y las contribuciones pactadas por las empresas patrocinadoras. Su medición inicial se efectuará al precio de la transacción y su medición posterior se efectuará al importe no descontado del efectivo menos el deterioro.

El ciclo normal de recaudo es de 30 días después de generarse la cuenta por cobrar. No hay financiación para este tipo de cuenta por cobrar.

Se determinará que existe deterioro cuando existan:

- Dificultades financieras significativas
- Mora en el pago de los aportes mensuales.
- Posible quiebra o reorganización financiera
- Condiciones económicas adversas al mercado o sector económico del acreedor.

### 3.4. Préstamos a Afiliados

Se reconocen como activos corrientes aquellos préstamos a afiliados inferiores a un año y como activos no corrientes aquellos préstamos a afiliados superiores a un año. Su medición inicial se dará con el valor de la transacción y su medición posterior se hará bajo el costo amortizado con la tasa de referencia de colocación del FMI Compensar.

La tasa de referencia es la misma de colocación del FMI Compensar, por cuanto no hay mercado con el cual se pueda comparar los préstamos efectuados por el FMI Compensar con otras entidades de la misma naturaleza.

Se emitirán los préstamos conforme a la política de préstamos y su reglamento vigente aprobados por Junta Directiva. (Política y Reglamento de crédito). Al contabilizar el préstamo se reconocerá la operación por el valor otorgado al afiliado. La provisión de cartera se reconoce conforme a la metodología desarrollada por el FMI y aprobada por la junta directiva. Cuando la cartera entra en mora, se castiga de acuerdo con la política de castigo de cartera

Las líneas de crédito definidas por el FMI Compensar actualmente son las siguientes:

## Líneas de Crédito



### Libre inversión:

Se presta hasta el valor no comprometido de los aportes, con un plazo de hasta 72 meses.

Tasa: 1.19% mensual



### Cuota Única:

Se presta hasta el valor no comprometido de los aportes, con un plazo hasta de 12 meses y no aplica el descuento por nómina.

Tasa: 1.19% mensual



### Vivienda:

Se presta hasta seis (6) veces el valor no comprometido, sin exceder el 70% del valor comercial del inmueble. Se requiere hipoteca en primer grado con un plazo hasta 144 meses. Monto máximo \$250.000.000

Tasa: 0.99% mensual



### Educación y Salud:

Se presta hasta el valor no comprometido de los aportes, sin superar el 120% de la matrícula o procedimiento con un plazo hasta de 72 meses.

Tasa: 0.99% mensual



### Consumo con Garantía Hipotecaria:

Se presta hasta cuatro (4) veces el valor no comprometido de los aportes, sin exceder el 70% del valor comercial del inmueble. Requiere hipoteca en primer grado con un plazo de hasta 108 meses. Monto máximo \$250.000.000

Tasa 1.09% mensual



### Consumo con Garantía Real:

Se presta hasta tres (3) veces el valor no comprometido de los aportes, sin exceder el 50% del valor comercial del vehículo, modelo no superior a 4 años de antigüedad y con un plazo de hasta 72 meses.

Tasa 1.19% mensual

### 3.5. Propiedad Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo del FMI Compensar, se compone del equipo de oficina y el equipo informático, su vida útil se define acorde para el uso y la vida útil determinada para cada uno de ellos.

Su medición inicial se dará por el valor de adquisición más los costos incurridos para su funcionamiento y su medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro del valor acumulado. El método de depreciación que se aplicará será el de línea recta. La vida útil y el valor residual podrá ser replanteada en caso de cambio de uso del activo, desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado.

### 3.6. Valor neto por aporte de los afiliados

El valor neto es la participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos, este se da por los aportes realizados por los afiliados a FMI Compensar y otros importes atribuibles a estos de acuerdo a los siguientes conceptos:

- Aportes legales ordinarios
- Contribución de la empresa consolidada
- Aportes legales extraordinarios
- Utilidades reinvertidas
- Fondo de perseverancia
- Contribución empresa por consolidar
- Contribución extraordinaria de la empresa

La medición inicial se dará por el valor de la transacción, la medición posterior se dará por el importe no descontado. Los aportes legales voluntarios serán establecidos en virtud de acuerdo celebrado entre las empresas y los trabajadores, determinándose así el aporte legal voluntario para cada una de ellas y la contribución que las empresas se obliguen a entregar al Fondo.

Para los afiliados al FMI Compensar los aportes y las contribuciones quedaran definidas de la siguiente manera: Los aportes legales voluntarios de los afiliados, están basados únicamente en los ingresos laborales, en las siguientes condiciones:

- El 8% de su salario mensual, para los trabajadores de Compensar que tuvieran contrato de trabajo a término indefinido vigente a 31 de diciembre de 2004 y estuviesen afiliados al Fondo, a esa fecha.
- El 2% de su salario mensual, para los trabajadores de Compensar y demás empresas patrocinadoras vinculados a partir del 1 de enero de 2005 mediante contrato de trabajo a término indefinido. En igual condición quedan los trabajadores de Compensar, que aun cuando se encontrasen vinculados con contrato a término indefinido con Compensar antes del 31 de diciembre de 2004, no estuviesen afiliados al Fondo para esta fecha.

- La contribución de Compensar y las demás empresas patrocinadoras estará constituida por una suma equivalente al 50% de los aportes legales voluntarios. Sobre los aportes adicionales voluntarios y extraordinarios de los afiliados, las empresas patrocinadoras no están obligadas a efectuar contribución alguna.
- Por los aportes adicionales voluntarios de los afiliados, que son aquellos que exceden de la cuantía señalada como aporte legal voluntario. Estos aportes deberán hacerse a través de descuento por nómina. El monto máximo de los aportes legales y adicionales voluntarios, no podrán exceder del diez por ciento (10%) del salario mensual del afiliado.
- Por los aportes extraordinarios de los afiliados, que son los que exceden de la cuantía de los aportes legales voluntarios. Estos aportes deben hacerse a través de descuento por nómina.

Los afiliados no podrán realizar retiros parciales de los aportes legales, ni de la contribución de las empresas patrocinadoras de los tres primeros años, durante todo el tiempo de afiliación al Fondo. Sólo podrán retirar las utilidades reinvertidas y los aportes adicionales voluntarios, conforme las directrices que emanen de la Junta Directiva.

### 3.7. Cuotas y aportes por devolver

Se reconocerán las obligaciones a los ex afiliados por concepto de liquidaciones y aportes descontados estando ya retirados. La medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado.

### 3.8. Dividendos y excedentes

Se componen de los rendimientos decretados por pagar estos se reconocerán como pasivo corriente. La medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado. Los afiliados tendrán derecho a participar de los rendimientos que el Fondo produzca, las cuales se liquidarán y abonarán anualmente en la respectiva cuenta del afiliado, posterior a la aprobación de los mismos por parte de la Asamblea General de Afiliados.

### 3.9. Fondo de perseverancia

Las contribuciones de las empresas patrocinadoras que no se consoliden en las cuentas de los afiliados por retiros o abandono del plan de ahorros, serán llevadas a un fondo de Perseverancia, para ser repartidas al cierre del 31 de diciembre de cada año entre los afiliados que cumplan cinco años o más en el plan de ahorro, en proporción a los aportes legales voluntarios realizados por cada uno de ellos. Su medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado.

### 3.10. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Esta se aplicará a todos los beneficios a los empleados.

Los beneficios a empleados corresponden a:

- Salarios.
- Prestaciones de ley
- Prestaciones Extralegales
- Auxilio de Alimentación
- Auxilios para estudios universitarios, diplomados, especializaciones entre otros.
- Bonificaciones

Su medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado. FMI Compensar a 31 de diciembre de 2024, no presenta beneficios de largo plazo, terminación y post-empleo.

### 3.11. Impuestos y retenciones por pagar

FMI Compensar no registra gasto por impuesto sobre la renta, ante la dirección de impuestos nacionales solo se declara ingresos y patrimonio, así mismo no factura y no es responsable de IVA. Como impuesto se reconoce el impuesto de Industria y Comercio ante la secretaria de hacienda distrital. Así mismo y por la calidad de agente retenedor se reconocen las retenciones en la fuente efectuadas. Su medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado. Se reconocerá al cierre de cada mes las obligaciones tributarias constituidas a la fecha.

### 3.12. Cuentas por pagar

Se reconocerán las obligaciones actuales del Fondo. No se requiere la factura o cuenta de cobro para el reconocimiento de las mismas. Se liquidarán impuestos y retenciones de aquellas cuentas por pagar cuya factura o cuenta de cobro haya sido generada en el mes específico. Su medición inicial se dará por el valor de la transacción y la medición posterior se dará por el importe no descontado.

### 3.13. Reconocimiento de los ingresos y gastos

El FMI Compensar reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- Cuando se valoren las inversiones de conformidad con el Valor Razonable. CE 100 de 1995.
- Cuando se reciban intereses de cartera por préstamos a afiliados o se reciban dividendos.

El Fondo reconocerá gastos de actividades ordinarias u extraordinarias cuando:

- a) Se reconozca una partida que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido.
- b) Una partida pueda estimarse.
- c) El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

#### **NOTA 4 ADOPCIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA**

	<b>SALDOS PCGA 31-12-15</b>	<b>RECLASIFICACION NIIF</b>	<b>SALDOS NIIF 01-01-16</b>
<b>PASIVO</b>			
Valor neto del fondo	-	34,189,524,509	<b>34,189,524,509</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Valor neto del fondo	<b>34,189,524,509</b>	(34,189,524,509)	-

El efecto en la conciliación se da por el traslado de los aportes de los afiliados del patrimonio al pasivo, en este caso según Colgap los aportes se reconocían como patrimonio, bajo el nuevo marco normativo, del aporte no es posible negar su rescate o retiro en el momento en que lo solicita el afiliado y por tanto pasa a ser un pasivo.

#### **NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata total o parcial con que cuenta el Fondo y que puede utilizar para fines generales o específicos; dentro de tales recursos podemos mencionar los Bancos determinados en cuentas corrientes y de ahorro.

##### **EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Bancolombia Cuenta de Ahorro  
 Banco de Bogota Cuenta de Ahorro  
 Banco de Bogota Cuenta Corriente

	<b>A DIC 2024</b>	<b>A DIC 2023</b>
Bancolombia Cuenta de Ahorro	319.103.783	97.317.128
Banco de Bogota Cuenta de Ahorro	239.758.759	133.992.506
Banco de Bogota Cuenta Corriente	17.186.981	71.197.041
	<b>576.049.523</b>	<b>302.506.674</b>

El disponible se encuentra libre de restricciones y gravámenes al 31 de diciembre de 2024.

#### **NOTA 6 INVERSIONES**

Las inversiones siguen los parámetros establecidos por el Decreto 2555 de Julio 15 de 2010, con el cual se modificó el régimen de inversiones de los Fondos Mutuos de Inversión, de la misma forma, la valoración a precios de mercado cumple con los lineamientos de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera y las normas que adicionen o modifiquen.

A continuación, se detallan las inversiones del Fondo a 31 de diciembre de 2024



**INVERSIONES**

Acciones  
 Fondos de Inversion Colectiva  
 Inversiones Negociables a Valor Razonable, CDT's  
 Inversiones Negociables a Valor Razonable, Bonos  
 Inversiones en derechos fiduciarios

	<b>A DIC 2024</b>	<b>A DIC 2023</b>
Acciones	200.526.000	170.544.000
Fondos de Inversion Colectiva	13.464.458.106	11.665.383.047
Inversiones Negociables a Valor Razonable, CDT's	41.397.460.000	36.015.955.000
Inversiones Negociables a Valor Razonable, Bonos	5.634.640.000	4.414.670.000
Inversiones en derechos fiduciarios	129.878.249	129.378.987
	<b>60.826.962.356</b>	<b>52.395.931.034</b>

<b>FONDOS DE INVERSION COLECTIVA</b>			
<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PARCIAL</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
BTG PACTUAL	CCA Liquidez	1.172.443.555	<b>2.068.806.705</b>
	APT CCC Inmobiliaria	849.474.298	
	APT CCE Crediticia IV	44.514.065	
	APT CCE Credivalores I	2.374.787	
CREDICORP CAPITAL	Cartera Fonval Liquidez	3.798.773.818	<b>5.349.527.781</b>
	Cartera Inmobiliaria Inmoval	595.406.490	
	Cartera Global Balanceado III	955.347.473	
GLOBAL SECURITIES	Cartera colectiva Credit	11.179.633	<b>11.179.633</b>
ALIANZA	Cartera colectiva Liquidez	1.157.167.477	<b>4.442.237.392</b>
	FIC CxC	1.230.063.737	
	Activos alternativos	2.052.751.092	
	Cartera colectiva Liquidez	2.255.086	
DAVIVIENDA CORREDORES	Cartera colectiva Abierta Interes	982.579.470	<b>1.571.913.389</b>
VALORES BANCOLOMBIA	FICI de renta corredores davivenda	589.333.919	
	Cartera colectiva Renta Liquidez	20.793.207	<b>20.793.207</b>
<b>TOTAL FONDOS DE INVERSION COLECTIVA</b>			<b>13.464.458.106</b>

El FIC de Adcap Invertir en Alternativos Clase 1 en Liquidación se liquidó y se crea el FIDEICOMISO FONDO CLASE 1 – ALIANZA – Cód. 396770, por tanto y para el cierre del mes de diciembre de 2024 se tomó el porcentaje de participación del derecho fiduciario informado por alianza fiduciaria y se multiplico por el valor generado en los estados financieros del Fideicomiso al cierre del último mes informado.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Actuando única y exclusivamente como vocera del

FIDEICOMISO FONDO CLASE 1 – ALIANZA

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) sociedad FONDO MUTUO DE INVERSIÓN COMPENSAR identificado con NIT 800030763 es fideicomitente – beneficiario con el 0.956006% de los derechos fiduciarios y de beneficio derivados del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo para el FIDEICOMISO FONDO CLASE 1 – ALIANZA.

El presente documento se expide de acuerdo con el registro existente en el FIDEICOMISO FONDO CLASE 1 – ALIANZA a solicitud del interesado a los 14 días del mes de enero de 2022.

<b>INVERSIONES NEGOCIABLES A VALOR RAZONABLE</b>			
	<b>ENTIDAD</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>ACCIONES</b>			
Acciones	Preferencial Bancolombia		200.526.000
<b>TOTAL ACCIONES</b>			<b>200.526.000</b>
<b>BONO SECTOR FINANCIERO</b>			
Bono Ordinario	Banco Davivienda	11/02/2027	938.240.000
Bono Ordinario	Banco Itaú Corpbanca	10/08/2031	938.470.000
Bono Ordinario	Banco de Occidente	14/12/2032	1.342.245.000
			<b>3.218.955.000</b>
<b>BONO SECTOR REAL</b>			
Bono Ordinario	Cementos Argos	27/06/2028	923.830.000
Bono Ordinario	Terpel	27/07/2028	1.491.855.000
			<b>2.415.685.000</b>
<b>TOTAL BONOS</b>			<b>5.634.640.000</b>
<b>CERTIFICADOS DE DEPOSITO</b>			
CDT	Banco Falabella	17/02/2026	1.066.220.000
CDT	Banco Falabella	20/02/2026	2.127.440.000
CDT	Corficolombiana	28/06/2026	2.084.580.000
CDT	Banco BTG Pactual	19/02/2027	2.009.940.000
CDT	Banco Colpatría	2/06/2027	531.480.000
CDT	Banco de Bogotá	24/06/2027	3.175.950.000
CDT	Banco de Occidente	5/10/2027	989.240.000
CDT	Banco de Bogotá	3/02/2028	5.323.700.000
CDT	BBVA	29/08/2028	1.054.730.000
CDT	BBVA	14/08/2029	1.639.845.000
CDT	BBVA	18/08/2029	2.183.920.000
CDT	Banco Davivienda	1/02/2030	2.491.675.000
CDT	Bancolombia	24/07/2030	1.643.460.000
CDT	Bancolombia	24/07/2030	1.095.640.000
CDT	BBVA	10/08/2030	3.282.270.000
CDT	Banco Davivienda	15/08/2030	1.092.440.000
CDT	Banco Davivienda	24/08/2030	1.089.490.000
CDT	Banco Davivienda	30/06/2034	1.527.390.000
CDT	Bancolombia	16/12/2034	1.157.740.000
CDT	Bancolombia	7/07/2035	1.071.920.000
CDT	Bancolombia	7/07/2035	1.607.880.000
CDT	Bancolombia	7/06/2037	2.625.425.000
CDT	Bancolombia	7/06/2037	525.085.000
<b>TOTAL CDTS</b>			<b>41.397.460.000</b>
<b>TOTAL CDTS Y BONOS NEGOCIABLES A VALOR RAZONABLE</b>			<b>47.032.100.000</b>
<b>INVERSIONES EN DERECHOS FIDUCIARIOS</b>			
FIDEICOMISO	Fondo Clase 1 Alianza		129.878.249
<b>TOTAL INVERSIONES EN DERECHOS FIDUCIARIOS</b>			<b>129.878.249</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>60.826.962.356</b>

Las inversiones se encuentran libres de restricciones a 31 de diciembre de 2024.

## NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Los préstamos a afiliados corresponden al monto adeudado por los afiliados del Fondo que adquirieron préstamos en las diferentes líneas de crédito. Las garantías exigidas para el otorgamiento de créditos de vivienda es la hipoteca del inmueble y para los de libre inversión el monto no comprometido de los aportes. Los deudores varios se componen de anticipos,

pagos que efectúan los afiliados por Compensar y que quedan pendientes de cobro y gastos financieros pendientes.

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024

	A DIC 2024	A DIC 2023
<b>Aportes por cobrar empresas patrocinadoras</b>	<b>84.721.965</b>	<b>260.063.242</b>
<b>Prestamos a afiliados</b>	<b>28.008.089.503</b>	<b>28.106.910.365</b>
Prestamos Consumo	14.531.093.610	13.563.187.986
Prestamos Vivienda	11.288.565.583	11.797.011.165
Prestamos con garantía hipotecaria	2.188.430.310	2.746.711.214
<b>Deudores Varios</b>	<b>151.367.285</b>	<b>135.106.719</b>
Anticipos	0	0
Pagos por ventanilla PAI Compensar	130.164.500	11.092.681
Gastos financieros	0	353.038
Depositos adquisicion valores	21.202.785	123.661.000
<b>Deterioro de cartera (Provision)</b>	<b>-328.814.003</b>	<b>-331.202.097</b>
	<b>27.915.364.750</b>	<b>28.170.878.229</b>

La parte corriente y no corriente de los créditos se relaciona a continuación:

	A DIC 2024	A DIC 2023
Préstamos a Afiliados	10.013.472.827	9.752.254.732
<b>Total, Parte Corriente</b>	<b>10.013.472.827</b>	<b>9.752.254.732</b>
Préstamos a Afiliados	17.994.616.676	18.354.655.633
<b>Total, Parte No Corriente</b>	<b>17.994.616.676</b>	<b>18.354.655.633</b>
<b>Total, Prestamos</b>	<b>28.008.089.503</b>	<b>28.106.910.365</b>

## NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El estado de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Equipo de Oficina	Equipo Informatico	Total
Saldo Enero 01-24	274.598	592.314	866.912
Compras en el año	0	0	0
Depreciacion Acumulada	-234.820	-582.996	-817.816
	<b>39.778</b>	<b>9.318</b>	<b>49.096</b>

## NOTA 9 VALOR NETO

El valor neto a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<b>A DIC 2024</b>	<b>A DIC 2023</b>
Aportes Legales Ordinarios	28.625.816.682	26.123.058.762
Contribución de la Empresa Consolidada	10.082.162.984	9.192.000.754
Aportes Legales Extraordinarios	29.110.146.014	26.044.185.816
Utilidades Reinvertidas	12.065.005.280	6.318.432.202
Fondo de Perseverancia Reinvertido	659.616.871	578.262.625
Contribución de la Empresa por Consolidar	1.006.863.383	783.088.538
Contribucion Extraordinaria Empresa	2.087.152	2.131.244
	<b>81.551.698.367</b>	<b>69.041.159.941</b>

## NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR

La relación de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<b>A DIC 2024</b>	<b>A DIC 2023</b>
Costos y gastos por pagar	66.175.409	434.528
Impuestos por Pagar	18.223.242	56.063.479
Dividendos Y Excedentes	6.877.733.881	10.844.055.076
Contribuciones Afiliaciones y Transferencias	2.634.283	5.240.798
Retención en la Fuente por Pagar	24.615.744	26.814.593
Retenciones y aportes laborales	20.015.785	18.947.717
Otras cuentas por pagar	403.761.342	637.899.211
	<b>7.413.159.686</b>	<b>11.589.455.402</b>

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>VALOR</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>		<b>66.175.409</b>
Compensar	66.175.409	
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>		<b>18.223.242</b>
Impuesto de Industria y Comercio	18.071.000	
Retención de Ica	152.242	
<b>DIVIDENDOS Y EXCEDENTES</b>		<b>6.877.733.881</b>
Rendimientos decretados por pagar	6.877.733.881	
<b>CONTRIBUCIONES AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>2.634.283</b>
Contribucion superfinanciera	2.634.283	
<b>RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR</b>		<b>24.615.744</b>
Retención en la fuente septiembre 2024	24.615.744	
<b>RETENCIONES Y APORTES LABORALES</b>		<b>20.015.785</b>
Seguridad Social - Parafiscales	20.015.785	
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>403.761.342</b>
Aportes afiliados retirados y utilidades por reembolsar	314.683.863	
Prestamos causados a fin de mes	30.745.565	
Giros de utilidades de afiliados retirados - rechazados y cheques pendientes de cobro	58.331.914	
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>7.413.159.686</b>

En impuestos y retenciones en la fuente por pagar se tiene pendientes para la secretaria de hacienda distrital el ICA y el Reteica del sexto bimestre del año 2024 y para la Dian la retención en la fuente correspondiente a diciembre de 2024.

En las retenciones y aportes laborales se encuentra pendiente de pago la última planilla del año correspondiente a los aportes obligatorios de salud, pensión y fondo de solidaridad pensional y a los pagos de ICBF, SENA y Caja de Compensación.

En otras cuentas por pagar se encuentran el mantenimiento efectuado a la oficina del fondo Mutuo el cual se le debe a Compensar, los aportes de afiliados retirados a los cuales no se les ha podido girar su retiro o sus utilidades por no poder ubicarlos y los que presentan retiros en los cuales el valor a girar es menor al valor que se le descontaría por gastos financieros y cuatro por mil, también se ubican los prestamos causados a fin de año que se giran en el año siguiente y cheques girados en el año y que se encuentran pendiente de cobro.

### **NOTA 11 FONDO DE PERSEVERANCIA POR PAGAR**

El Fondo de Perseverancia se ha constituido durante el año, a partir de las contribuciones que las empresas patrocinadoras han entregado a favor de los trabajadores y que no se consolidan a favor de los afiliados por no cumplir con los plazos estipulados por la Ley y los estatutos. Este Fondo se abonará proporcionalmente en cabeza de los afiliados con antigüedad igual o superior a 5 años, en el mes de enero de 2025.

Los saldos a 31 de diciembre de 2024 se describen a continuación:

	<b>A DIC 2024</b>	<b>A DIC 2023</b>
FONDO DE PERSEVERANCIA POR PAGAR	245.410.091	149.671.495

### **NOTA 12 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados corresponden a las obligaciones laborales que se tienen con los colaboradores del FMI Compensar, a 31 de diciembre de 2024 las cuales son las siguientes:

	<b>A DIC 2024</b>	<b>A DIC 2023</b>
Cesantias	27.500.486	23.638.640
Intereses sobre cesantias	3.300.058	3.131.131
Vacaciones	51.074.748	39.610.450
Bonificaciones	26.282.289	23.515.792
	<b>108.157.581</b>	<b>89.896.013</b>

## NOTA 13 INGRESOS

En renta fija el FMI Compensar a 31 de diciembre de 2024 cerró con Acciones y CDTs valorados a precio de mercado por el proveedor Precia estos generaron ingresos en el año 2024 por \$3.746 Millones, por dividendos \$20 millones, por venta de inversiones \$44 millones, por créditos otorgados a afiliados el ingreso fue por \$3.846 millones y por Fondos de Inversión Colectiva el ingreso fue por \$1.259 millones. El concepto de otros ingresos está conformado en su mayor parte por los ingresos redención de unidades por \$78 millones y rendimientos de las cuentas de ahorros por \$2 millones.

	<b>ENE-DIC 24</b>	<b>ENE-DIC 23</b>
Por Valoración de Inversiones Valor Razonable-RF	3.746.415.500	8.568.183.461
Por Valoración de Inversiones Valor Razonable-RV	29.982.000	0
Por dividendos	20.140.618	19.547.692
Rendimientos Fondos de Inversion Colectiva	1.259.270.615	1.148.209.116
Utilidad en Venta de Inversiones	44.765.000	115.963.948
Intereses Sobre Préstamos	3.846.752.048	3.587.303.726
Otros Ingresos	103.884.697	90.307.640
	<b>9.051.210.477</b>	<b>13.529.515.583</b>

La siguiente es la valoración de renta fija a precios de mercado:

	<b>ENE-DIC 2024</b>
BANCO DE BOGOTA	634.530.000
DAVIVIENDA	554.096.500
BANCOLOMBIA	532.706.000
BBVA COLOMBIA	520.434.000
CMR FALABELLA	367.454.000
BANCO POPULAR	343.770.000
CORFICOLOMBIANA	233.440.000
BTG PACTUAL S.A	152.530.000
TERPEL	124.746.000
CEMENTOS ARGOS S.A.	107.701.000
BANCO DE OCCIDENTE	68.503.000
ITAU CORPBANCA	54.114.000
COLPATRIA	52.391.000
	<b>3.746.415.500</b>

La siguiente es la valoración de renta variable a precios de mercado

	<b>ENE-DIC 2024</b>
BANCOLOMBIA	29.982.000
	<b>29.982.000</b>

Los ingresos recibidos por dividendos fueron los siguientes:

	<b>ENE-DIC 2024</b>
BANCOLOMBIA	20.140.618
	<b>20.140.618</b>

Los ingresos recibidos por Fondos de Inversión Colectiva fueron los siguientes:

	<b>ENE-DIC 2024</b>
FIC INMOBILIARIA INMOVAL CREDICORP	203.537.868
ALIANZA RENOVABLE ALTERNATIVOS	196.284.695
FIC FONVAL LIQUIDEZ CREDICORP	150.985.921
BTG PACTUAL LIQUIDEZ APT	135.518.656
CCA ALIANZA VALORES LIQUIDEZ	115.912.074
CORREDORES DAVIVIENDA S A	106.086.147
FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA C*C	104.578.183
FIC INMOBILIARIO DAVIVIENDA	86.913.962
BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS	82.748.743
FIC GLOBAL BALANCEADO III CREDICORP	61.606.404
BTG PACTUAL CREDITO CLASE 12	11.146.952
VALORES BANCOLOMBIA S A	1.770.235
BTG PACTUAL CREDIVALORES I CLASE A	864.576
ULTRAVALORES	631.235
ALIANZA VALORES	499.262
INVERTIR AHORRO PLUS	185.702
	<b>1.259.270.615</b>

Los ingresos recibidos por intereses de créditos fueron los siguientes:

	<b>ENE-DIC 2024</b>
INTERESES CREDITOS CONSUMO	2.474.095.663
INTERESES CREDITOS VIVIENDA	1.103.795.964
INTERESES CREDITOS GARANTIA HIPOTECARIA	268.860.421
	<b>3.846.752.048</b>

Los ingresos por venta de inversión fueron los siguientes:

Por venta de títulos de renta fija

	<b>ENE-DIC 2024</b>
BANCO DE BOGOTA	10.800.000
BBVA COLOMBIA	4.695.000
BANCO POPULAR	11.165.000
DAVIVIENDA	8.000.000
BANCOLOMBIA	10.105.000
	<b>44.765.000</b>

Y los otros ingresos presentan la siguiente composición:

	<b>ENE-DIC 2024</b>
OTROS INGRESOS	21.895.838
INGRESO REDENCION DE UNIDADES	78.073.276
RENDIMIENTOS CUENTA DE AHORROS	2.920.053
INGRESOS CONTRIBUCION ESPECIAL	995.530
	<b>103.884.697</b>

## NOTA 14 GASTOS DE OPERACIÓN

Los siguientes fueron los gastos de operación a diciembre 31 de 2024:

	<b>ENE-DIC 24</b>	<b>ENE-DIC 23</b>
Perdida en Fondos de Inversion Colectiva	250.378	153.092.055
Comisiones	5.647.034	13.169.234
Beneficios a Empleados	986.473.887	877.541.650
Honorarios	84.192.507	78.841.899
Arrendamientos	38.433.725	35.078.267
Impuestos gravámenes y tasas	131.990.174	195.790.744
Contribuciones y Afiliaciones	29.002.413	24.074.380
Seguros	414.120	414.120
Mantenimiento y Reparaciones	66.175.409	0
Deterioro de cartera (provisiones)	20.237.650	0
Depreciación de propiedades y equipo	817.816	864.780
Procesamiento electrónico de datos	105.615.254	58.177.811
Publicidad y propaganda	6.335.679	0
Sevicios publicos	322.500	2.573.779
Gastos de viaje	2.404.952	3.264.082
Gastos asambleas juntas y comites	10.920.182	5.330.000
Gestion documental	6.202.806	5.670.046
Utiles y papeleria	439.700	1.169.315
Redencion de unidades	657.294.079	1.184.944.043
Diversos	20.306.333	24.773.302
	<b>2.173.476.596</b>	<b>2.685.460.507</b>

### 14.1. Perdida en venta o valoración de inversiones

#### Fondos de Inversión Colectiva

Registra las perdidas generadas por los FIC a 31 diciembre de 2024. Su composición es la siguiente:

	<b>ENE-DIC 2024</b>
BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS	-
INTERBOLSA	250.378
	<b>250.378</b>

### 14.2 Beneficios a los empleados:

Registra los gastos por concepto de la relación laboral existente, el reglamento interno de trabajo del FMI Compensar y la política de talento humano. Esta es la composición de los gastos a 31 de diciembre de 2024:



	<b>ENE-DIC 2024</b>
SUELDOS	330.554.610
SALARIO INTEGRAL	281.998.092
APORTES POR PENSIONES	67.003.880
BONIFICACIONES	52.317.255
APORTES POR SALUD	50.309.492
APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA	50.210.303
PRIMA LEGAL	29.534.287
CESANTIAS	29.330.058
PRIMA EXTRALEGAL	28.650.443
VACACIONES	30.269.846
AUXILIO DE TRANSPORTE	10.827.000
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	5.762.995
HORAS EXTRAS	3.369.909
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	6.613.318
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	6.202.792
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.519.607
	<b>986.473.887</b>

### 14.3. Honorarios

Esta es la relación de los honorarios a 31 de diciembre de 2024:

	<b>ENE-DIC 2024</b>
AUDITORIA EXTERNA	31.546.784
REVISORIA FISCAL	40.186.305
OTROS HONORARIOS	12.459.418
	<b>84.192.507</b>

### 14.4. Impuestos

La siguiente es la relación a 31 de diciembre de 2024

	<b>ENE-DIC 2024</b>
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	126.717.000
GRAVAMEN CUATRO POR MIL	5.273.174
	<b>131.990.174</b>

### 14.5. Contribuciones y afiliaciones

Los siguientes fueron los gastos por contribuciones y afiliaciones a 31 de diciembre de 2024.

	<b>ENE-DIC 2024</b>
ASOMUTUOS	8.411.227
SUPERFINANCIERA	9.292.764
PRECIA	6.141.482
CERTICAMARA S.A.	609.280
ASOCIACION BANCARIA EF EN COLOMBIA	3.991.260
ACTUALICESE	520.000
FMI COMPENSAR RUNT	36.400
	<b>29.002.413</b>

#### 14.6. Contribuciones y afiliaciones

Los siguientes fueron los gastos diversos a 31 de diciembre de 2024.

	<b>ENE-DIC 2024</b>
APROXIMACION A MIL	55.778
OTROS	560.946
ITALCUCINA SAS	376.289
BIFERIA	911.769
SODIMAC COLOMBIA	1.104.800
PLUXEE COLOMBIA SAS	7.429.852
COLOMBINA S.A.	18.350
ALMACENES EXITO	3.417.570
HOTELERIA INTERNACIONAL SA	3.404.844
FALABELLA DE COLOMBIA S A	89.900
IMPORTADORA MEGACOPIERS	208.900
COMPENSAR	2.727.335
	<b>20.306.333</b>

#### **NOTA 15 HECHOS POSTERIORES**

No existen hechos posteriores que hayan incurrido al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de presentación de los estados financieros que pudieran afectar significativamente los resultados y el patrimonio del FMI Compensar.

#### **NOTA 16 REVELACION DE RIESGOS**

##### Riesgo Operativo

El Fondo Mutuo de Inversión de Compensar en concordancia con lo estipulado en la circular básica contable y financiera, Capitulo XXIII instrucciones relativas al SARO, cumple en relación con las políticas, metodologías y procedimientos para identificar, medir y controlar el riesgo operativo. Así mismo el Fondo ha remitido a la Superintendencia Financiera los informes pertinentes. El sistema se encuentra en permanente actualización, basado en los cambios de los procedimientos internos, los cambios en la normatividad interna y externa, así como con los hallazgos de auditoría interna y revisoría fiscal; logrando que de esta manera se puedan identificar los riesgos a los que se ve expuesto el FMI Compensar e implementar controles más eficientes.

Se mantiene en constante actualización de controles y monitoreo la matriz de riesgos unificada direccionada a cada proceso e integrada con los diferentes sistemas de riesgos aplicables al Fondo, como informes trimestrales de los controles al comité de auditoría riesgo y cumplimiento.

Por otro lado, para el cuarto trimestre del año 2024 se gestionaron 4 eventos de riesgos operativos, los cuales permitieron crear y fortalecer controles, revisar procesos, y así mismo continuar con una adecuada mitigación del riesgo y apoyar la mejora continua de los procesos dentro del Fondo Mutuo De Inversión Compensar.

Se desarrollo el comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento con una periodicidad trimestral, en el que se adelantan evaluaciones y actualizaciones periódicas de los procesos antes descritos, además, de la supervisión de los niveles de exposición a los riesgos, consolidando mayores niveles de seguridad y eficiencia en la operación, permitiendo garantizar la confiabilidad de la información generada. En estos comités se adelantaron las diferentes presentaciones de los informes por parte de la auditoria y riesgos sobre los procesos del FMI compensar, manteniendo un nivel de riesgo bajo y siempre enfocado en un proceso de mejora continua frente al riesgo y su adecuada mitigación.

### **Riesgo crediticio y de mercado**

El Fondo tiene dentro de sus actividades establecidas realizar préstamos a sus afiliados y sus características están descritas en el presente informe. En cuanto al riesgo de solvencia de los emisores (capacidad de los emisores de los títulos valores para cumplir con sus obligaciones) de las inversiones. El Fondo ha definido lineamientos conservadores de los emisores para mantener y adquirir títulos valores.

El Fondo ha establecido unos lineamientos de inversión con los cuales se busca minimizar la probabilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos financieros pertenecientes al Fondo. La gerencia y la Junta Directiva del Fondo realizan el seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas establecidas para el manejo del portafolio.

En relación con los créditos otorgados el FMI Compensar cerro el año 2024 con un 31.36% de colocación de acuerdo con el máximo permitido por el decreto 2555 de 2010 que es el 45%.

### **Sistema para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT**

Atendiendo la circular externa 027 - 2020 expedida por la Superintendencia Financiera, del funcionario Responsable designado por Junta Directiva presento los Informes semestrales de SARLAFT en los cuales informo la gestión realizada y dentro de las cuales están el reporte de los diferentes informes solicitados por la Unidad De Información y Análisis Financiero UIAF, el informe de operaciones sospechosas, transacciones en efectivo y el informe de clientes exonerados, para los cuales al cierre trimestral, no presentaron novedad.

Por otro lado, se ha venido realizando la debida diligencia y consulta en listas restrictivas, de los afiliados, proveedores, contrapartes, colaboradores, miembros de junta directiva y terceros, así como la revisión y monitoreo de las diferentes transacciones que se puedan dar dentro del funcionamiento operativo del fondo, previniendo y blindando de esta manera al FMI Compensar de que pueda ser utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo e inversión de cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, destinados a la financiación del terrorismo o el lavado de activos.

## **Sistema de administración de riesgo integral SIAR**

En cumplimiento efectivo a las disposiciones de la Circular Externa 018 de 2021 que reglamenta el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), El FMI Compensar en el tercer trimestre viene realizando la gestión de riesgos SIAR para identificar, medir y controlar los riesgos; igualmente se ha venido realizando el monitoreo de los riesgos cumpliendo con la norma y trimestralmente se viene desarrollando en el comité de auditoría riesgos y cumplimiento la entrega de informes sobre esta gestión e informando semestralmente a la junta directiva.

El analista de riesgos expuso la información interna para establecer y conocer el perfil de riesgo en escenarios normales y adversos, informo cual es el apetito de riesgos, la estructura de activos y pasivos, mapa de riesgos, los niveles de capital y liquidez, el plan de negocio, plan estratégico de tecnología PETI y las condiciones de las economías y de los mercados, para así anticiparse a los problemas, para tomar decisiones informadas y proporcionar una evaluación de la gestión de los riesgos.

## **NOTA 17 GOBIERNO CORPORATIVO**

El Fondo Mutuo de Inversión COMPENSAR desde el año 2009 cuenta con su manual de gobierno corporativo, el cual se ha venido actualizando de acuerdo con las variaciones normativas y administrativas. Este manual tiene como objetivo, establecer el marco de gobierno corporativo, promoviendo el ahorro y el incremento patrimonial, fomentando la confianza protegiendo los derechos de los afiliados y estableciendo los derechos y las responsabilidades de los órganos que conforman el gobierno corporativo como son la Asamblea General de Afiliados, la Junta Directiva, los representantes legales y demás administradores, el Revisor Fiscal y los correspondientes órganos de control.

## **NOTA 18 SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Mediante circular externa 008 del 2023, de la cual se imparten nuevas instrucciones sobre el sistema de control interno de las entidades vigiladas, el FMI Compensar actualizo, creo y/o modifiko documentos con el apoyo de la Consultoría XC Consultores SAS para implementar los cambios descritos en la circular cumpliendo con lo estipulado en la norma, así mismo se realizó las actualizaciones pertinentes para el SCI y durante el cuarto trimestre se realizó el monitoreo correspondiente y se actualizó la matriz de riesgos con lo establecido en el SCI; Adicionalmente en el comité de auditoría riesgo y cumplimiento, se llevó a cabo el comité de Ciberseguridad el cual informa los detalles pertinentes de esta gestión, se realizó la capacitación de TI Y Ciberseguridad por parte del equipo de sistemas de la información de Compensar a los colaboradores del FMI Compensar, así mismo se ha venido realizando el escaneo programado de vulnerabilidades de la página del Fondo y se revisaron los documentos de TI y Ciberseguridad con la Consultoría XC Consultores SAS para validar que estén cumpliendo con la norma SCI.